


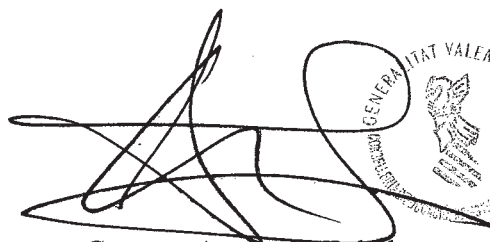
INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO SOBRE IMPACTO EN LA INFANCIA Y EN LA ADOLESCENCIA DEL PROYECTO DE ORDEN DE DE DE 2018, DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, POR LA QUE SE MODIFICA PARCIALMENTE LA ORDEN 30/2017, DE 6 DE JULIO DE 2017, DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA EN BIBLIOTECAS Y AGENCIAS DE LECTURA PÚBLICAS DE LAS ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

De conformidad con lo que dispone el artículo 22 quinquies de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código civil y de la ley de Enjuiciamiento Civil, modificada a su vez por la Ley 26/2015, de 28 de julio, del modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, las memorias de análisis de impacto normativo que han de acompañar los anteproyectos de ley y los proyectos de reglamentos incluirán el impacto de normativa en la infancia y en la adolescencia.


En virtud de lo expuesto se emite el presente informe sobre el impacto en la infancia y en la adolescencia del proyecto de referencia:

La regulación contenida en el proyecto de orden no tiene ningún impacto en materia de infancia y de adolescencia, porque su objeto es regular la concesión de subvenciones para la realización de actividades de fomento de la lectura en bibliotecas y agencias de lectura públicas de las entidades locales de la Comunitat Valenciana.

Valencia, 10 de enero de 2018



Carmen Amoraga Toledo
Directora General de Cultura y Patrimonio

 **GENERALITAT VALENCIANA**
CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, INVESTIGACIÓ, CULTURA I ESPORT
CONFRONTAT amb l'original,
és còpia exacta.
València, 2-5-2018
El/La funcionari/a
Signat: 